



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JUAN ESTEBAN SALDARRIAGA HERNÁNDEZ
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00411 00
ASUNTO	DECRETA SECUESTRO. COMISIONA PARA DILIGENCIA

Embargados como se encuentran los bienes inmuebles identificados con las Matrículas Inmobiliarias Nos. 142-19995, 142-12398 y 142-12482 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montelíbano Córdoba, **SE DECRETA SU SECUESTRO.**

SE ORDENA comisionar al **JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE AYAPEL CÓRDOBA (reparto)** para que se sirva practicar la diligencia de secuestro respectiva.

Al comisionado se le faculta para señalar fecha y hora para la diligencia, para subcomisionar, para allanar y valerse de la fuerza pública si a ello hubiere lugar, para nombrar y reemplazar secuestre, siempre y cuando sea de la lista oficial de auxiliares de la justicia. Líbrese el Despacho comisorio por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 056

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 16 de abril de 2024

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a876611a8b1dc623c72cf3e3991ee7cd6d5d91c4cf910dba79f14f00204800d**

Documento generado en 15/04/2024 06:40:45 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>